

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2585/19

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA**A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2020, aprobado inicialmente en sesión de 16 de octubre de 2019, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2020**I N G R E S O S****A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Impuestos directos.....	56.095,00 EUROS
2.- Impuestos indirectos.....	1.080,00 EUROS
3.- Tasas y otros ingresos.....	18.855,00 EUROS
4.- Transferencias corrientes.....	28.357,62 EUROS
5.- Ingresos patrimoniales....	799,52 EUROS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales.....	0,00 EUROS
7.- Transferencias de capital.....	13.695,00 EUROS
8.- Activos financieros.....	---
9.- Pasivos financieros.....	---

TOTAL INGRESOS.....118.882,14 EUROS

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Gastos de Personal.....	27.357,00 EUROS
2.- Gastos en bienes corrientes y servicio	50.350,00 EUROS
3.- Gastos financieros.....	50,00 EUROS
4.- Transferencias corrientes.....	8.850,00 EUROS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales.....	32.275,14 EUROS
7.- Transferencias de capital.....	---
8.- Activos financieros.....	---
9.- Pasivos financieros.....	

TOTAL GASTOS..... 118.882,14 EUROS

2. Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan y cuyo resumen es el siguiente:

- Secretario Interventor: una plaza agrupada al municipio de Cardeñosa.
- Personal laboral: una plaza de operario de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el art. 152 de la citada ley 39/88, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Peñalba de Ávila, 27 de noviembre de 2019.

El Alcalde, *Illegible*.